

-104-

REPUBLICA DE PANAMA
 MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
 PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
 ACTA DE ACEPTACION DE OBRA


(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 52 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 110: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA COMERCIAL TIERRAS ALTAS, S.A.
NÚMERO DE CONTRATO: No. 001-2023
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA SEVERINO HERNÁNDEZ Y ESCUELA REPÚBLICA DE COLOMBIA
UBICACIÓN: SECTOR DE CALLE "H" PARAISO Y SECTOR DE CALLE SAN MIGUEL, CORREGIMIENTO DE MATEO ITURRALDE, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMÁ
ASEGURADORA: NO APLICA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: NO APLICA
FIANZA DE PAGO: NO APLICA
POLIZA: NO APLICA


VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: B/ 25,995.85
ADICIONES AL VALOR ORIGINAL: NO APLICA
DISMINUCIÓN AL VALOR ORIGINAL: NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO: B/ 25,995.85

Fecha de Orden de Proceder: 29 de febrero 2024	Duración contractual original: Treinta días (30) días calendarios
Fecha de Vencimiento del Contrato: 29 de marzo 2024	Prórroga bajo adenda: NO APLICA
Nueva Fecha de Vencimiento del Contrato: NO APLICA	Duración contractual final: NO APLICA


Cabe señalar que esta acta de aceptación final se realiza conforme a un mutuo acuerdo de las partes y representa el avance físico real ejecutado hasta la fecha de 100%. Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el municipio de San Miguelito recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de aceptación de la obra en base a el porcentaje ejecutado de 100%, correspondiente al día 21 de marzo de 2024.


 Sr. Héctor Valdés Carrasquilla
 Alcalde del Municipio de San Miguelito
 Cedula N° 8-236-1639

POR LA ENTIDAD


 Ing. Félix Espinosa
 Inspector de Obras Depto. Téc
 Cédula N° 8-369-616

POR LA ENTIDAD


 Sr. Antonio Vaccaro
 Representante Legal de la Empresa
 Cédula N° E-8-139438
 POR EL CONTRATISTA

La Dirección General de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Municipio de San Miguelito actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: Guillermo Loó M
 Cédula 4-143-854


 Sr. Guillermo Loó Martínez
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Regional de San Miguelito

OBSERVACIONES
 Orden de Cambio No 1 - (Esc. Severino Hernandez)
 - Balance Cero -